



PS/ 6 062

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 14 MAR. 2024

VISTO: la invitación para participar del X Seminario Internacional OEA (Organización de Estados Americanos), para la "Gestión coordinada de Fronteras, Programa integrado de la OEA y Operaciones de Comercio electrónico", a realizarse en la ciudad de San Pablo, República Federativa de Brasil del 11 al 14 de marzo de 2024;

RESULTANDO: I) que a tales efectos corresponde designar en Misión Oficial sin costo al Ing. Agr. Pablo Faguaga, Encargado del Departamento de Pasos de Frontera de la División Protección Agrícola de la Dirección General de Servicios Agrícolas, del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca;

II) que el objetivo del Seminario es trabajar en conjunto sector público y privado para promover y facilitar el comercio y garantizar la seguridad de la cadena de suministros en la región;

III) que los costos de la presente Misión serán cubiertos por los organizadores con apoyo financiero del Banco Mundial;

CONSIDERANDO: la importancia de los temas a tratar en el evento de referencia;

ATENTO: a lo dispuesto por el numeral 1º de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020 de 1º de abril de 2020, modificada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021, a lo preceptuado por el art. 6 del Decreto 148/992, de 3 de abril de 1992;

100-7-124

LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

(en ejercicio de atribuciones delegadas)

RESUELVE:

1º) Desígnase en Misión Oficial sin costo, del 10 al 15 de marzo de 2024 al Ing. Agr. Pablo Faguaga, Encargado del Departamento de Pasos de Frontera de la División Protección Agrícola de la Dirección General de Servicios Agrícolas, del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, para participar del X Seminario Internacional OEA, para la “Gestión coordinada de Fronteras, Programa integrado de la OEA y Operaciones de Comercio electrónico”, a realizarse en la ciudad de San Pablo, República Federativa de Brasil del 11 al 14 de marzo de 2024.

2º) Por la División Administración General del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, dese cuenta a la Dirección General de Servicios Agrícolas y a la División Recursos Humanos.


Dra. Mariana Cabrera Camejo
Prosecretaría de la
Presidencia de la República